Cormacarena Somos vida, somos Meta	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CÓDIGO PS-GCT.2.74.4	Versión 5
	EVALUACIÓN TECNICA DE LA HOJA DE VIDA	VIGENCIA 4 de Junio de 2020	Página 1 de 1

Nombres y apellidos del evaluado:	Jimy Feranando Patiño Alarcon	No. CC	1,120,357,214
Fecha de Evaluación:	01 SEP 2021		
Evaluado por:	IVÁN DARÍO ESCOBAR MARTÍNEZ	Cargo:	Coordinador Grupo Cambio Climático

ANTECEDENTES LABORALES O CONTRACTUALES

NOMBRE PERSONA NATURAL/JURIDICA CONTRATANTE	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SERVICIOS QUE PRESTA (OBJETO CONTRACTUAL REALIZADO)	TIEMPO DE SERVICIO (MESES)
Certificado 1. Expedido por Concejo municipal de Granada-Meta	01 del 2019	02-ene-19	31-dic-20	Llevar la contabilidad del concejo municipal de granada-meta, presentacion de informes ante la contraloria,liquidacion de impuestos ante la Dian, liquidacion de impuesto turismo departamental y municipal, liquidacion de impuesto de industria y comercio. presentacion de informes de ejecucion de gastos.	24
Certificado 5. Expedido por Universidad CUN	N/A	08-ago-17	30-nov-17	Docente de educacion a distacia en asignaturas contables y administrativas	4
Certificado 5. Expedido por Universidad CUN	N/A	01-ago-16	05-dic-16	Docente de educacion a distacia en asignaturas contables y administrativas	4
Certificado 5. Expedido por Universidad CUN	N/A	16/02/2013	30/11/2013	Docente de educacion a distacia en asignaturas contables y administrativas	9
Certificado 6. Expedido por Instituto	N/A	16-feb-13	30-nov-14	Docente de educacion a distacia en asignaturas contables y administrativas	16
				TOTAL (MESES)	57

CONCEPTO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena CORMACARENA, como máxima autoridad ambiental del departamento del Meta debe garantizar su correcto funcionamiento, para lo cual se debe contratar el apoyo de Jimy Fernando Patiño Alarcon identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.357.214 expedida en Granada-Meta, para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993 y todas aquellas normas que garanticen la adecuada Gestión Ambiental de la entidad, por lo tanto, una vez revisada la Hoja de Vida del CONTRATISTA , se concluye que es persona idónea y tiene la experiencia y conocimientos para desarrollar las tareas y actividades encomendadas.

FIRMA :

NOMBRE: IVAN DARIO ESCOBAR MARTINEZ